



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

225-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12661/17

VISTO:

La Resolución -D- N° 575/17, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de los Sres. FERNANDEZ HEILBRON, María Graciela L. U. N° 607.341 y GOMEZ, Jorge Jesús Martín L.U. N° 609.209 alumnos de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Relación entre el estado nutricional de escolares y el conocimiento, consumo prácticas alimentarias y actitud física de escolares y sus padres. Escuela Dr. Mariano MORENO " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que se evalúa el mismo como Informe final de Tesis aprobado, se sugiere como fecha para la defensa Oral del Trabajo el día Lunes 19 de Julio del corriente año.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para los Sres. FERNANDEZ HEILBRON, María Graciela L. U. N° 607.341 y GOMEZ, Jorge Jesús Martín L.U. N° 609.209 alumnos de la Carrera de Nutrición, **el día Jueves 19 de Julio de 2018 a Hs. 16:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. BORELLI, María Florencia

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **225-18**

Salta, **17 JUL 2018**
Expediente N° 12661/17

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa